

III CONCURSO CORAL NACIONAL DE MÚSICA MEDIEVAL Y RENACENTISTA “ARNOTEGUI”

ORGANIZAN: La FUNDACIÓN MISTERIO DE OBANOS y la HERMANDAD DE
ERMITAÑOS DE ARNOTEGUI.

BASES

1 - FECHA:

El concurso se celebrará el **SABADO día 17 de Septiembre de 2022** en la Iglesia de San Juan Bautista de Obanos (Navarra), a las **20:00** horas.

2 - PREMIOS:

Se asignarán los siguientes premios:

- | | | | |
|---|---------------------|---|----------------|
| - | 1er. Clasificado | - | 1200€ + Trofeo |
| - | 2º Clasificado | - | 700€ |
| - | 3er. Clasificado | - | 400€ |
| - | Premio del público: | - | 200€ |

3 - PARTICIPANTES:

Podrán presentarse **grupos corales nacionales** de voces mixtas y/o iguales, debiendo tener un mínimo de 8 coralistas.

4 - ACERCA DEL REPERTORIO:

El repertorio presentado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **Obra obligatoria: “Ay, triste que vengo”**, perteneciente al Cancionero de Palacio del maestro Juan dell’Enzina. Se cantará en primer lugar.
- **Programa libre:** El resto de las obras seleccionadas por cada coro, junto con la obra obligatoria, no deberán superar los **18 minutos de tiempo real de música** (no se contabilizarán pausas o aplausos). El coro que no respete estos tiempos será penalizado.
- Todo el programa deberá interpretarse **“A CAPPELLA”**, aunque una obra del repertorio puede incluir instrumentos de inspiración “medievalista” (aerófonos, cordófonos y percusión determinada o indeterminada).
- Todas las obras deberán ser catalogadas como **MUSICA MEDIEVAL y RENACENTISTA (S. XVI INCLUIDO)** o han de poseer marcado “espíritu medievalista”. En cualquier caso, el repertorio deberá ser aprobado por la

Comisión Artística del Concurso.

- Los títulos de las obras, así como los autores elegidos por cada Coral se notificarán a la hora de la inscripción y no podrán ser modificados con posterioridad.
- Al finalizar el Concurso, los 3 coros seleccionados cantarán juntos la obra obligatoria.

5 - JURADO:

El Jurado será elegido por la Comisión Artística del Concurso de entre personas con reconocido currículum y prestigio en el mundo coral nacional e internacional.

El Jurado designado por la Organización valorará la actuación de cada uno de los Coros participantes, tanto en el aspecto técnico-vocal, el expresivo y estilístico, así como en la dificultad de las piezas elegidas y la puesta en escena.

El resultado final será notificado al finalizar las actuaciones del día del concurso. Su fallo será inapelable. Los premios son indivisibles.

El público podrá valorar la actuación de cada Coro, rellenando la ficha que le será entregada a la entrada del concurso y que será recogida mientras el jurado delibera.

6 - INSCRIPCIONES:

Se podrán presentar inscripciones desde el 15 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2022, remitiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico:

fundacionmisteriodeobanos@gmail.com

Las inscripciones deben contener la siguiente documentación adjunta:

- Enlace a la grabación en video de una actuación “**a cappella**”, realizada en los 3 últimos años y con un mínimo de 2 obras. Podrá utilizarse youtube, y/o cualquier otro servicio de alojamiento de videos. (En caso de que el video sea privado se requieren las credenciales para poder acceder al mismo).
- PDF especificando las piezas a interpretar, indicando la duración de cada una de ellas, así como su autor.
- Breve CV del Coro, así como reseña biográfica del director del mismo.
- Una fotografía digital del Coro con una resolución mínima de 2MPix.
- Una ficha que recoja claramente el nombre, teléfono/s, correo electrónico y direcciones de contacto de la agrupación y/o de las personas responsables de la misma.

7 - SELECCION:

La Comisión Artística del Concurso seleccionará a tres coros de entre todos los aspirantes y comunicará el resultado a las agrupaciones seleccionadas antes de las 00:00 horas del día 10 de Julio de 2022. Las corales no seleccionadas no serán notificadas y podrán informarse mediante la web de la Fundación Misterio de Obanos,

www.misteriodeobanos.org

El orden de actuación se establecerá mediante sorteo, al que podrá acudir un representante de cada Coral seleccionada. Se notificará con la debida antelación.

8 - DISPOSICIONES FINALES:

La Organización del Concurso se reserva el derecho de poder grabar, en cualquier tipo de soporte, las obras interpretadas en el Concurso, no pudiendo los coros exigir ningún derecho de interpretación e imagen, ni negarse a la posibilidad de emisión total o parcial de las actuaciones a través de radio, televisión y/o internet.

Todas las cantidades mencionadas en los premios se consideran íntegras y antes de aplicar la legislación fiscal que pudiera corresponder.

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier apartado de estas bases, comunicándolo con la suficiente antelación.

La aceptación para participar en este Concurso implica estar de acuerdo con estas Bases.

Para cualquier aclaración pueden contactar con el teléfono 650448210 (David) y/o el e-mail:

fundacionmisteriodeobanos@gmail.com



ERMITAÑOS DE ARNOTEGUI



FUNDACION MISTERIO DE OBANOS